



---

## Ayuntamientos

---

### **AYUNTAMIENTO DE LAGARTERA**

Mediante el presente anuncio se hace público que mediante con fecha 2 de enero de 2015 se ha delegado la competencia para la tramitación del expediente 2015/003 sobre ejecución subsidiaria en el segundo Teniente de Alcalde.

Lo que se publica para público conocimiento, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 44.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Lagartera 2 de enero de 2015.-El Alcalde, José Vicente Amor Jiménez.

N.º I.- 295